



# Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2012.

### SRES. ASISTENTES:

D. Juan Víctor Prieto Sánchez (P.P.).  
D. José Manuel Arrabal Ramírez (P.P.).  
D. Francisco Javier Palacios Campaña (P.P.).  
D.ª Mónica Hidalgo Sánchez (P.P.).  
D.ª Francisca González Navarro (P.P.).

### AUSENTES (con excusa):

D. Manuel González Triviño (IND.).  
(El Sr. Alcalde justifica la ausencia del Sr. González Triviño, por motivos de salud).

### AUSENTES (con excusa):

D. Gabriel González Barco (P.S.O.E.-A).  
D.ª Sonia Ruiz Navarro (P.S.O.E.-A).  
D. Manuel García Molero (P.S.O.E.-A).  
D.ª Marina Guerrero Montilla (P.S.O.E.-A).  
D. Fernando López Pedrosa (P.S.O.E.-A).

### SECRETARIO:

D. José Luis Yerón Estrada.

En la Villa de Encinas Reales, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día diecinueve de abril del año dos mil doce, previa especial convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria, a la que concurren los Sres. Concejales que anteriormente se relacionan, no asistiendo los que igualmente se expresan.

Actúa como Presidente D. Juan Víctor Prieto Sánchez y como Secretario, el de la Corporación, D. José Luis Yerón Estrada que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde – Presidente a la hora indicada, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en segunda convocatoria, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **I.- MOCIÓN DEL GRUPO P.S.O.E.-A. RELATIVA A LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES ANTE EL REAL DECRETO-LEY 3/2012, SOBRE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL MERCADO LABORAL.-**

El Sr. Alcalde manifiesta que no es posible tratar el asunto que nos ocupa, ya que no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa de Asuntos Generales



## Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

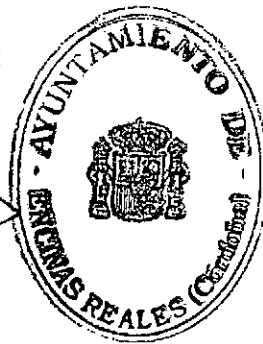
como es preceptivo, y propone su retirada del Orden del Día, al objeto de incorporar al expediente el referido dictamen.

No suscitándose debate, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

**ÚNICA.-** Retirar del Orden del Día el punto I del mismo, sin entrar en el fondo del asunto.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde – Presidente dio por finalizado el acto, siendo las once horas y cuarenta minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, **CERTIFICO**:

V.º B.º  
EL ALCALDE;



EL SECRETARIO;